

**D. Gerardo Casado Herrero.** Abogado, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Departamento de Organización de Empresas y documentalista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

**D. Miguel Corbacho Soto.** Director de Formación y Acreditaciones. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

**Dª Ana Criado Inchauspé.** Abogada. Mediadora del Programa de Mediación Comunitaria de Getafe. Presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores.

**Dª Cayetana González Corbalán.** Abogada. Mediadora. Coordinadora del Punto de Encuentro Familiar del Ayuntamiento de Madrid.

**Ilmo. Sr. D. Luis Aurelio González.** Magistrado Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 73 de Madrid. Miembro Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME).

**D. Juan Luis Jarillo Gómez.** Abogado. Prof. de derecho civil de la Universidad San Pablo CEU. Especialista en Derecho de Familia y Sucesiones.

**D. Santiago Madrid Liras.**

**D. Emiliano Martín González.** Psicólogo M-04050. Jefe del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia. Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Mercedes Moreno López.** Psicóloga colegiada M-17006. Mediadora. Álava y Reyes.

**D. Florentino Moreno Martín.** Psicólogo colegiado M-07381. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

**Dª Belén Ordoñez Sánchez.** Psicóloga colegiada M-12270. Mediadora. Coordinadora de las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos del Ministerio de Justicia. Vocal de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

**Dª Mayte Orozco Alonso.** Psicóloga colegiada M-20651. Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Terapia Cognitivo-Conductual, Inteligencia Emocional y Habilidades de Comunicación.

**Ilmo. Sr. D. Pascual Ortuño Muñoz.** Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona. Vicepresidente de GEMME.

**D. Carlos Peiró Ripoll.** Psicólogo colegiado M-14456. Mediador social y familiar. Unidad de Orientación a la Familia, Director de los Cursos de Formación de Padres del Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Mª Luisa Pérez Caballero.** Psicóloga colegiada M-16114. Coordinadora del Centro de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid Mariam Suarez. Mediadora familiar. Miembro de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

**D. Jorge Pérez Fernández.** Psicólogo colegiado M-18153. Mediador familiar del Centro de Apoyo a la Familia Mariam Suarez de la Comunidad de Madrid.

**Dª Laura Puyol Gil.** Psicóloga colegiada M-17598. Mediadora.

**Dª Amparo Quintana García.**

**D. Josep Redorta Lorente.** Abogado y mediador. Autor de múltiples libros sobre mediación y conflicto.

**D. Aleix Ripoll Millet.** Doctor en Psicología. Mediador familiar.

**Dª Carmen Rodríguez García.** Trabajadora social, Mediadora. Supervisora de Mediadores en Servicios Públicos de Mediación. Presidenta de Espacios de Mediación SL.

**Dª Mónica Rodríguez-Sedano Morales de Castilla.** Mediadora en instituciones educativas. Subdirectora de “Revista de Mediación”.

**D. Alejandro Sánchez Prieto.** Abogado de Familia. Mediador Familiar.

**Dª Marisa Santana Delgado.** Abogada y mediadora de la Asociación de Empresarios de Moratalaz.

**Dª Helena Soletto Muñoz.** Profesora del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Carlos III y directora del curso de mediación. Directora del proyecto de mediación intrajudicial en Getafe y Leganés.

**Dª Ana Vall Rius.** Coordinadora del Centro de Mediación y del Máster de Mediación del ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Personal mediador de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor infractor (ARRMI).

**DURACIÓN**

Octubre 2013 - Julio 2014  
325 horas (140 horas de teoría, 125 horas de entrenamientos prácticos, 30 horas de preparación del proyecto de fin de curso, 20 horas de prácticas externas y 10 horas de presentación, exposición de proyectos y clausura).

**HORARIO Y FECHAS**

4, 5, 18, 19, 25, 26 de octubre, 15, 16, 22, 23, 29, 30 de noviembre, 13, 14, 20, 21 de diciembre, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de enero de 2014, 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 de febrero, 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28, 29 de marzo, 4, 5, 11, 12, 25, 26 de abril, 9, 10, 23, 24, 30, 31 de mayo, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27, 28 de junio y 4 de julio.

**Viernes, de 16.00 a 20.30 h, y sábado, de 9.30 a 14.00 h.**

**INSCRIPCIÓN**

Desempleados, jubilados colegiados en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ..... 1800 €  
Colegiados en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y estudiantes: .....2000 €  
Otros profesionales: .....2500 €

| Pago fraccionado                   | Desempleados  | Colegiados/Estudiantes | Resto         |
|------------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| Inscripción                        | 450 €         | 500 €                  | 625 €         |
| Segundo pago antes de 30/12/2013   | 450 €         | 500 €                  | 625 €         |
| Tercer pago antes de de 28/02/2014 | 450 €         | 500 €                  | 625 €         |
| Cuarto pago antes de 30/4/2013     | 450 €         | 500 €                  | 625 €         |
| <b>Total</b>                       | <b>1800 €</b> | <b>2000 €</b>          | <b>2500 €</b> |

**Información, inscripciones y lugar de celebración**



**Departamento de Formación**  
Cuesta de San Vicente, 4, 5ª pta. 28008 Madrid  
Teléfono: 91 541 99 99. Fax: 91 547 22 84  
e-mail: formacion@cop.es  
[www.copmadrid.org](http://www.copmadrid.org)

Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5ª y 6ª pta. 28008 Madrid. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. "Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con validez oficial"

III CURSO DE ESPECIALISTA EN  
**MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013  
AL 11 DE JULIO DE 2014



Premio AMMI 2011 al mejor  
Centro de formación en Mediación

Adaptado y actualizado a la nueva legislación  
estatal sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles  
(Ley 5/2012, de 6 de julio)

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid -Centro reconocido y premiado como 1º Centro Formativo de Mediación por la Asociación Madrileña de Mediadores (AMMI) en los Premios AMMI 2011- ofrece una oportunidad para la formación integral teórica y práctica de los profesionales interesados en intervenir en la gestión y resolución de conflictos a través de la mediación.

Ofrecemos el curso de mediación más completo, preparándote para abordar, con conocimiento y experiencia, cualquier conflicto susceptible de mediación. Esta formación te abrirá nuevos horizontes profesionales y personales, y te aportará herramientas y saber-hacer que van más allá de la mediación.

### DIRECTOR DEL CURSO

**D. Santiago Madrid Liras.** Psicólogo colegiado M-20229. Mediador, psicólogo-psicoterapeuta, formador y presidente del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA) y mediador penal con menores infractores (ARRMI). Director de Revista de Mediación. Vocal de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud y Miembro de la Sección de Jurídica y del Grupo de Trabajo “Mediación y Psicología” del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

### SUBDIRECTORA DEL CURSO

**Dª Amparo Quintana García.** Abogada y mediadora. Especialista en mediación familiar, civil y mercantil.

### COORDINADORA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROYECTOS

**Dª María Carnero de Blas.** Psicóloga colegiada M-25146. Mediadora y experta en terapia familiar sistémica en Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Redactora en Revista de Mediación. Miembro del Grupo de Trabajo “Mediación y Psicología” del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

### DESTINATARIOS

Licenciados/graduados en Psicología y/o en Derecho, estudiantes del último año de estas licenciaturas/grados.

## Contenidos teóricos

### Bloque General de Mediación:

- Introducción a la mediación. Ética y código deontológico.
- Diseño y venta de proyectos de Mediación.
- Lenguaje verbal y no verbal. Técnicas de comunicación.
- El conflicto. Clasificación del conflicto. Tª gral del conflicto.
- Teoría y herramientas del análisis del conflicto.
- Negociación asistida. Modelo y técnicas de Harvard.
- Modelo transformativo y técnicas.
- Modelo circular-narrativo y técnicas.
- Legislación en Mediación.

### Bloque de Mediación Familiar (Civil I):

- Proceso y estructura de Mediación Familiar. Fases del proceso.
- Etapas del ciclo familiar.
- Conflictos de pareja. Cómo trabajar la coparentalidad.
- Proceso de ruptura. Impacto emocional en hijos y adultos.
- Situaciones económicas y patrimoniales derivadas de separación, divorcio, nulidad o ruptura. Aspectos legales relacionados con la ruptura de pareja.
- Derecho internacional privado de familia.
- Mediación y violencia. Ley integral contra la violencia doméstica.
- Parejas dependientes y parejas maltratadoras. Tipos de violencia.
- Mediación Intergeneracional.

### Bloque de Mediación Civil II y Penal:

- Mediación en herencias.
- Mediación en reclamaciones y responsabilidad civil.
- Mediación en arrendamientos.
- Propiedad horizontal y otros derechos reales.
- Mediación Laboral.
- Mediación Penal con adultos.
- Mediación Penal con menores infractores.

### Bloque de Mediación Mercantil:

- Conflictos societarios.
- Concurso de acreedores.
- Conflictos cambiarios.
- Conflictos bancarios.
- Conflictos usuarios y consumidores.
- Mediación empresarial.
- Mediación en empresa familiar.

### Entrenamientos:

Prácticamente el 50% de las clases impartidas serán entrenamientos prácticos.

Los entrenamientos técnicos se realizarán en grupo, trabajando el manejo de conflictos, técnicas de Mediación y habilidades y actitudes del mediador.

El curso ofrece la posibilidad de trabajar con diversas técnicas: dramatizaciones, role-playing, exposiciones grupales y entrenamientos con cámara Gesell.

### Prácticas:

Se realizarán en los diversos centros colaboradores y en los que se desarrollan programas y actividades orientados a la resolución de conflictos a través de la Mediación, tratando de acercar al alumnado a aquellos contextos en los que se realiza esta intervención.

## Procedimiento de evaluación

Para la obtención del certificado será condición imprescindible que los alumnos:

- Asistan como mínimo al 80% de las clases (teoría y entrenamiento).
- Realización en grupo de proyecto supervisado.
- Realización de prácticas y presentación de memoria de prácticas.
- Examen práctico a través de entrenamiento en co-mediación.

## Profesorado

**Dª Cristina del Álamo Gutiérrez.** Abogada y mediadora en Centro de Atención a la Familia del Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Alejandra de Andrés Martín.** Psicóloga colegiada M-13533. Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

**D. Félix Árias Árias.** Psicólogo colegiado M-18163. Director en Centro de Atención a la Familia del Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Victoria Barbero Richart.** Psicóloga colegiada M-18864. Centro de Atención a la Familia Marián Suárez.

**Dª María Carnero de Blas.**

**D. Emiliano Carretero Morales.** Profesor de Derecho Procesal y Resolución Alternativa de Conflictos. Universidad Carlos III de Madrid. Mediador.